



**ACTA N° 41.-** En la Ciudad de San Ignacio, Municipio del mismo nombre, Estado de Sinaloa, México, siendo las 11:00 horas del día 30 de mayo del año 2023, se reunieron en el Salón de Sesiones del H. Ayuntamiento los integrantes del mismo: Profra. Magaly Manjarrez Bastidas, Síndico Procurador y los CC. Regidores: C. Jerónimo Aguirre Aguirre, Jesús Reynaldo Rodríguez Ibarra, Lic. María Guadalupe Mellado Osuna, C. Irma Jocelyn Rodríguez Bañuelos, a fin de celebrar **SESIÓN ORDINARIA**, para lo cual se da a conocer el siguiente Orden del Día:

- 1.- Lista de Asistencia.
- 2.- Lectura del Orden del día y aprobación en su caso.
- 3.- Declaratoria de instalación legal de la sesión por el Secretario del H. Ayuntamiento.
- 4.- Lectura del acta de la sesión anterior por el Secretario del H. Ayuntamiento para su aprobación o corrección en su caso.
- 5.- Análisis, discusión y/o aprobación en su caso, en relación a participación del municipio de San Ignacio respecto a convocatoria publicada por la Secretaría de Turismo Federal, para buscar el distintivo de Pueblo Mágico.
- 6.- Análisis, discusión y/o aprobación en su caso sobre diversas reformas y adiciones realizadas por el H. Congreso del estado de Sinaloa.
- 7.- Asuntos Generales
- 8.- Clausura de la Sesión.

Para iniciar la sesión, el Secretario del H. Ayuntamiento hace del conocimiento de los integrantes del pleno que el Alcalde Octavio Bastidas Manjarrez se ausentara de la presente sesión, solicitando a un servidor que lo supla y que como encargado del despacho desarrolle los trabajos de la presente reunión, todo ello en apego a lo dispuesto por el artículo 20 y 52 de la Ley de Gobierno Municipal, así como el artículo 57 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de San Ignacio, en este mismo sentido da lectura a escrito signado por el citado Presidente Municipal, donde se fortalece lo antes mencionad, el cual se anexa a la presente acta. Para darle continuidad a los trabajos del actual sesión se procede al pase de lista de asistencia haciéndose notar la presencia la Mayoría de los integrantes del H. Cabildo Municipal, así mismo manifiesta que por escrito el alcalde dio aviso que el día de hoy asistiría como invitado a sesión solemne del H. Congreso del estado de Sinaloa, en este sentido en el mismo documento le solicita al secretario del ayuntamiento se haga cargo de los trabajos de la presente sesión de cabildo, por lo que habiendo Quórum Legal el servidor público mencionado declaró formalmente instalada Sesión Ordinaria siendo las 11:00 horas con 20 (veinte) minutos de la fecha en que se actúa y decretándose válidos todos los acuerdos que de ella emanen.



convocatoria es una oportunidad de poder lograr que nuestro municipio pueda ser parte de la lista de pueblos mágicos en toda la república, tomando en cuenta que los entregables para participar se centran en una serie de diagnósticos de las condiciones socioeconómicas y del turismo en el municipio, donde el turismo sostenible sea una actividad posible, con especial atención en la conservación y regeneración del patrimonio natural, pueblos con capacidad de turismo con inclusión y perspectiva social, con acciones encaminadas al mejoramiento de la infraestructura así como todos aquellos elementos de comunicación y de información que faciliten la experiencia del turista y que los gobiernos de los municipios que participen, tengan la capacidad de gestión de recursos presupuestales enfocados al mantenimiento y desarrollo de infraestructura urbana relacionada con el turismo y que la secretaría estatal ayude a la generación de capacitación y profesionalización de los prestadores de servicios turísticos, la promoción turística de la localidad, la participación del sector privado, la integración de cadenas de valor, la calidad y certificación turística, dando seguridad sanitaria y ambiental y sobre todo, el compromiso del gobierno del estado de la mano de nuestro amigo, el Dr. Rubén rocha moya, en otorgar seguridad y protección integral del turista.

En este sentido, en concordancia con el impulso de la administración municipal de San Ignacio 2021-2024 en términos de desarrollo económico, cultural y social, se tiene el siguiente:

#### Punto de acuerdo

Para participar en la candidatura de San Ignacio como pueblo mágico, se deben realizar los siguientes compromisos relacionados al polígono turístico:

1. otorgar permisos de construcción, únicamente a inmuebles que armonicen con la arquitectura local, conforme a la normatividad aplicable.
2. ejecutar programas de mejoramiento y conservación de la infraestructura e imagen urbana y/o rural.
3. instrumentar un programa de reordenamiento del comercio semifijo y/o ambulante en su caso.

con base en el compromiso referido en este punto de acuerdo, con la intención de generar un mayor desarrollo social para los habitantes de nuestro municipio, solicito se ponga en consideración de este h. ayuntamiento municipal, la intención de participar en la convocatoria que emite la SECTUR federal para la selección de pueblo mágico a san Ignacio.

Acto seguido, el secretario del ayuntamiento puso a consideración de la Síndico Procurador, regidoras y los regidores el punto de acuerdo, mismos que fue aprobado por **UNANIMIDAD**.

En el desarrollo del **punto número seis** del orden del día, al respecto el secretario del ayuntamiento hace mención que se recibió en el área de presidencia el documento signado por el presidente de la junta directiva del H. Congreso del estado de Sinaloa, donde remite el decreto No. 497, que adiciona la fracción XIV al

artículo 4º Bis B, de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, el cual fue aprobado por esa soberanía quedando como a continuación se detalla:

ARTÍCULO ÚNICO. Se adiciona la fracción XIV al artículo 4º Bis B. ...

I. a XIII. ...

XIV. El desarrollo integral de las personas Jóvenes, impulsando políticas públicas con un enfoque multidisciplinario, que propicien su inclusión en los ámbitos político, social, económico y cultural del Estado y sus municipios.

Una vez analizado por cada uno de los integrantes del pleno municipal, estos tienen a bien aprobar por **UNANIMIDAD**, lo relativo a este punto.

Agotado el orden del día y no habiendo asuntos que tratar, el Mtro. José Jeovan Rosas Corrales, Secretario del H. Ayuntamiento, procedió a realizar la clausura de la sesión siendo las 12:00 horas con 15 minutos de la fecha en que se actúa, levantándose la presente en original y copia, firmándola para constancia y validez de los acuerdos tomados los que en ella intervinieron de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 párrafo III de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa.

J. Jeovan Rosas Corrales

**EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**

**M.C. OCTAVIO BASTIDAS MANJARREZ**

**SÍNDICO PROCURADOR**

**PROFRA. MAGALY MANJARREZ BASTIDAS**

2

REGIDOR

**C. JERONIMO AGUIRRE AGUIRRE**

REGIDOR

**C. JESÚS REYNALDO RODRIGUEZ IBARRA**

REGIDOR

**C. MARÍA CONCEPCIÓN CRUZ ASTORGA**

REGIDOR

**LIC. MARÍA GUADALUPE MELLADO OSUNA**



REGIDOR

REGIDOR

LIC. JESÚS ALFONSO LAFARGA VEGA

*I. Jocelyn Rodríguez B.*  
C. IRMA JOCELYN RODRIGUEZ BANUELOS

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

*[Signature]*  
M.C. JOSÉ JEOVAN ROSAS CORRALES